

MODIFICADA

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-47/22

Colombia. Préstamo a Fontibon ZE S.A.S.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), actuando como administrador del UK Infrastructure Sustainable Program (el “SIP” o el “Fondo”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Fontibon ZE S.A.S., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Colombia, con el objeto de otorgarle financiamiento para financiar la adquisición de una flota de 172 buses eléctricos y la construcción de la infraestructura de recarga asociada para la prestación del servicio de transporte masivo, en seis rutas del sector Fontibón, de la ciudad de Bogotá. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$24.980.000 a ser financiado con fondos de BID Invest, y ii) un préstamo por un monto máximo de US\$10.000.000 a ser financiando con recursos del Fondo. El financiamiento podrá incluir recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1183. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 30 de septiembre de 2022 y modificada por Resolución CII/DE-54/22 del 24 de octubre de 2022)